

# BOLETÍN DE COMUNICACIÓN INTERNA

NÚMERO 2 | JUNIO I DE 2023

ANIVERSARIO



## OFICINA DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y DECOMISADOS CELEBRÓ SU 21 ANIVERSARIO

Para conmemorar el 21 aniversario de la entidad, celebramos una misa de acción de gracias encabezada por nuestro director general, Lic. Manuel Oviedo Estrada, la presencia de colaboradores, autoridades del gobierno, miembros de la asamblea nacional, representantes de entidades políticas, autoridades civiles, militares y miembros de la prensa.

La misa fue oficiada por el Padre Catalino Tejada, en la parroquia El Buen Pastor.

*El Lic. Manuel Oviedo Estrada, destacó la importancia de salvaguardar con ética y transparencia las propiedades que están bajo responsabilidad de la institución.*



## POR PRIMERA VEZ OCABID EXHIBE LOGROS QUE LA ENCAMINAN A UN CAMBIO SIGNIFICATIVO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES INCAUTADOS

La máxima autoridad de la OCABID, Lic. Manuel Oviedo Estrada, destacó durante su discurso, que los logros en los sistemas de monitoreo (SISMAP, SISACNOC, SISCOMPRAS, NORTIC) encamina a la institución a un cambio significativo y evidente en la administración de los bienes incautados, por primera vez en la historia, de sus 21 años de creada.





# BOLETÍN DE COMUNICACIÓN INTERNA

NÚMERO 2 | JUNIO DE 2023



@ocabidrd\_

## VISITAS



Manuel Oviedo Estrada, director general de la OCABID, se reunió con la Sra. Ruth De Los Santos, Directora General de Políticas y Legislación Tributaria del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de facilitar el registro de bienes decomisados a favor del Estado. Así mismo solicitar la exención del pago de impuestos a la propiedad inmobiliaria y de transferencia de dichos inmuebles.

En la reunión estuvo presente la Encargada Interina del Dpto. Jurídico de la OCABID, Lissett Ramírez, y el Sr. Franklin Guzmán, Encargado de la División de Trámites Exoneraciones de Hacienda.

## PRENSA



### Socializan anteproyecto de ley para la administración de bienes incautados



## ¿Sabías que...?

OCABID fue creada mediante la Ley 72-02 sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves.

Derogada por la Ley 155-17 que dejó vigentes los Artículos 14,15, 16, 17 y 33, que disponen lo relativo al destino de los bienes y la distribución del dinero obtenido producto de la venta anticipada de los bienes incautados y decomisados.

Actualmente, el Art. 97 de la Ley 340-22 dispone a la OCABID como órgano responsable de la administración, disposición y gestión de los bienes sujetos a un procedimiento de extinción de dominio, tanto durante su tramitación como a consecuencia de éste.



## Acceso a la Información

De Conformidad con el Informe del primer trimestre 2023, que elabora la Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto sobre cumplimiento en los Portales de Transparencia, la OCABID logró una calificación de 93.51 puntos.



Limpiaba zapatos, vendía frutas, lavaba carros para estudiar y ahora es licenciado en Mercadeo

## FELICITACIONES

Felicidades al Mayor Jonatan Corcino, Supervisor de Servicios de Seguridad en nuestra institución, por ser inspiración para todos nosotros.